

GAB. PRES. (O) N° 91 / 1063 /

ANT. : Oficio 2714 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 4 ABR 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 2714 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Carlos Valcarce Medina, solicita del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, instruir al Sr. Ministro de Hacienda para que se de cumplimiento al fallo de la Excm. Corte Suprema respecto de la asignación de zona para los jueces y funcionarios del Poder Judicial de las regiones extremas del país.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 02 de abril de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 01 de mayo de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/5215) ✓
- 3.- Correlativo